

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria y Urgente**

Fecha: **jueves, 28 de enero de 2021**

Hora: **13:30 h**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá telemáticamente para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 804, de 28 de enero de 2021, le comunico, significándole que, de no celebrarse en primera convocatoria, la sesión tendrá lugar **en segunda**, una hora después.

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA SOCIAL

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

- 1.- Justificación y, en su caso, ratificación de la presente sesión.
- 2.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, de aprobación de la modificación parcial del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

Córdoba, fecha y firma electrónica.
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,

FIRMANTE

NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

6726678398b9b8c6ca3fb59c7b0af52ee9243463

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

28/01/2021 10:28:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6726678398b9b8c6ca3fb59c7b0af52ee9243463

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_000000000000000000000005181243

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/01/2021 10:19:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

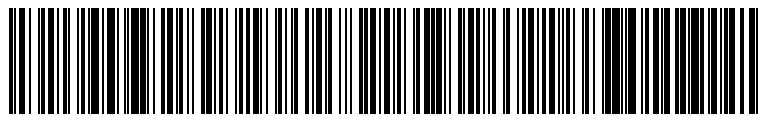
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6726678398b9b8c6ca3fb59c7b0af52ee9243463

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf